

Presidenta Bachelet: “Chile tiene una Fiscalía Nacional Económica fortalecida y un sistema antimonopolios de nivel mundial”

17 NOV 2016



En la inauguración del XIV Seminario “Día de la Competencia”, la Mandataria subrayó que son los consumidores y emprendedores “quienes más se benefician cuando hay mercados competitivos” y “cuando todos hacemos valer las reglas que permiten su participación, sin que se vean afectados por distorsiones o privilegios injustos e injustificados”.

La Jefa de Estado, Michelle Bachelet, junto al ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Felipe Céspedes, asistió esta mañana a la inauguración del XIV Seminario “Día de la Competencia”, organizado por la Fiscalía Nacional Económica.

“Hemos sido testigos, en Chile, de casos de colusión que han impactado fuertemente a los consumidores, al espíritu de la libre competencia, a la confianza del mercado y al prestigio de algunas empresas. Fuimos testigos de las colusiones de las farmacias, del papel higiénico y del precio de los pollos. Y estoy segura que la única manera de enfrentar esto es con una legislación firme”, señaló la Mandataria al inicio de sus palabras.

La Máxima autoridad del país explicó que como gobierno han sido activos promotores de la libre competencia y que en el año 2006, durante su primer mandato, se ingresó el proyecto de Ley que tuvo por objeto fortalecer la Fiscalía Nacional Económica, y desde 2009, se otorgó a la entidad una serie de atribuciones que han permitido desbaratar carteles como el del pollo, papel higiénico, transporte de

buses interurbanos, entre otros.

“Porque son los consumidores quienes más se benefician cuando hay mercados competitivos, con oferentes que se esfuerzan por mejorar precios y calidad de productos y servicios, pero también se benefician los emprendedores -micro, pequeños, medianos y grandes-, cuando todos hacemos valer las reglas que permiten su participación, sin que se vean afectados por distorsiones o privilegios injustos e injustificados”, enfatizó la gobernante.

Además, la Presidenta Bachelet abordó las implicancias de la nueva ley que refuerza la institucionalidad que resguarda el funcionamiento justo de los mercados.

La nueva legislación tipifica la colusión como un delito penal. La sanción es de 3 años y 1 día a 10 años, con cárcel efectiva de a lo menos 1 año. Además, se contempla la pena de inhabilitación absoluta para desempeñar cargos de director o gerente en sociedades anónimas abiertas y en empresas del Estado, por un plazo de 7 años y 1 día a 10 años.

En segundo lugar, se aplicó un nuevo límite flexible para las multas aplicables en contra de quienes se coludan. El monto máximo de la multa podrá ascender hasta una suma equivalente al 30% de las ventas del infractor correspondientes a la línea de productos y/o servicios asociada a la infracción, o hasta el doble del beneficio económico reportado por la infracción.

Y finalmente, la Ley ha resuelto prohibir la participación simultánea de una persona en cargos ejecutivos relevantes o de director en dos o más grandes empresas que sean competidoras entre sí.

“Podemos decir con orgullo que hoy Chile tiene una Fiscalía Nacional Económica fortalecida y un sistema antimonopolios de nivel mundial. Porque competencia es sinónimo de vigor y buena salud en nuestros mercados. Y ése es el panorama que hoy estamos fortaleciendo juntos”, subrayó la Mandataria.

Y al final sus palabras, la Jefa de Estado abordó la aprobación del proyecto de reajuste del sector público.

“Quiero aprovechar esta ocasión para agradecer a los parlamentarios que ayer aprobaron el Proyecto de Ley de Reajuste del Sector Público, y llamo a los servidores públicos a escuchar esta señal que ha dado el país y a retomar sus funciones”, subrayó.